ANEXO 1
ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis, con el cual el Municipio lleva a cabo durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Se tuvo en cuenta la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** G-EES-02, así: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Se tuvo en cuenta la guía M-DVRHPC-04 - **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación**, asi: La modalidad de selección de mínima cuantía tiene condiciones especiales para verificar los requisitos habilitantes, las cuales están especificadas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía, disponible en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales.

OBJETO A CONTRATAR	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PILETA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 13.994.236)**
PLAZO DE EJECUCION	5 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio; o hasta agotar el valor del contrato lo que ocurra primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
CLASE DE CONTRATO	**OBRA PUBLICA**

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PROCESO

Por tratarse de un proceso de selección por valor inferior al 10% de la Menor Cuantía y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantará un proceso en modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en Artículo 94 Ley 1474 de 2011 y Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

Adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, en el municipio:

Vigencia	2024
Número proceso	MC-005-2024
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PILETA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA

Presupuesto oficial	$25.000.000
Plazo de ejecución	3 meses

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Los bienes, obras o servicios adquiridos por otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP:

Vigencia	2024
Entidad	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO
Número proceso	OS-SFA-1302-138-2024
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	MANTENIMIENTO DE LA PILETA CENTRAL QUE PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS DEL AGUA CRUDA PARA EL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA
Presupuesto oficial	$3.000.000
Plazo de ejecución	30 días

2.3. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES entre otras, se identificaron las siguientes personas naturales o jurídicas entre los cuales se encuentran mipymes para proveer el bien obra o servicip requerido:

Nit	clasificacion	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
901051294	Pymes	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CLLE 11 C 31 105	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900673670	Pymes	ESTRUCTURAR INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no	CLLE 11 C 31 105	MEDELLIN-ANTIOQUIA

			residenciales		
900619657	Pymes	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 125 # 19 - 89 OF 502	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900476348	Pymes	LA TECA INMOBILIARIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 54 46 27	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900471263	Pymes	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CRA 85 No 14 112 PISO 2	CALI-VALLE
900427794	Pymes	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARREA 7 CALLE 247 CASA SANTA TERESITA	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900344811	Pymes	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	Cra 48 # 150A 15 of 304	BOSA-BOGOTA D.C.
900327596	Pymes	CITY PLAZA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 34B 65D-02 OF 502	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900268571	Pymes	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CL 19 A 31 B 27 OF 202	PASTO-NARINO
900163101	Pymes	INVERSIONES CARGIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 111 NO 14-58	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900154514	Pymes	VM INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 105A N 23A-18	BUCARAMANGA-SANTANDER
860067697	Pymes	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	Cr 19 90 10 P-9	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.

830146811	Pymes	"GRUPO DOSS ARQ LTDA GRUPO DOSS ARQ S.A.S. GRUPO DOSS ARQ	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CL 79 9 10 OF 201	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
830145560	Pymes	NAVARRO ROCHA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 116 18B AP 501A	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
830088756	Pymes	COLCONSTRUC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARRERA 88 No 17 B 40	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
820005548	Pymes	CONVIALQUI LTDA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CLL 22 11 81 OF 301	TUNJA-BOYACA
805007674	Pymes	"ESTRUMETAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CR 25 13 117	YUMBO-VALLE
800254539	Pymes	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CR 100 11 60 OF 308	CALI-VALLE
800133562	Pymes	VARELA FIHOLL & CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARRERA 13 90 36 OF 402	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
800119214	Pymes	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CR 100 #11-90 OF 807	CALI-VALLE
800051659	Pymes	ARMOTEC COLOMBIA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CL 110 9 25 OF 602	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
800027222	Pymes	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALLE 79 A N 7A 29	CHAPINERO-BOGOTA D.C.
800007447	Pymes	CONSTRUTORA CANAAN S.A EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CR 14 79 78	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.

En esta dirección, El municipio, en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

3.1 ESTUDIO DE MERCADO PARA PRESUPUESTO OFICIAL

Para la estimación de los precios de referencia, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

El valor oficial estimado a contratar está calculado a través de un estudio de mercado, realizado a través de solicitud de cotizaciones y tomando como precio de referencia el promedio de las cotizaciones a precio unitario.

4. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Previo análisis, el proceso no requiere de la exigencia de capacidad financiera.

De coformidad con:

El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, M-MSMC-02, es facultativo de la entidad exigir capacidad financiera en procesos de mínima cuantía y **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** G-EES-02, no es necesario … estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria...

5. ASPECTOS TECNICOS

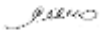
Los bienes, obras o servicios requeridos contemplan las siguientes especificaciones:

El estudio previo y el estudio de mercado contienen las condiciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir.

Febrero de 2026: hace parte integral de los estudios previos.

Versión Original Firmado

ARQ. JUANITA BRAVO RESTREPO
Secretario de Infraestructura y Planeación

Elaborado y Aprobado por:	Revisado por:	Revisado por:
Versión Original Firmado		
Firma:	Firma:	Firma:
JUANITA BRAVO RESTREPO	Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Secretario de Infraestructura y Planeación	Cargo: Asesor externo	Cargo: Asesor jurídico externo
Secretario de Infraestructura y Planeación	Oficina Contratación	Oficina Contratación
Fecha: 17/02/2026	Fecha: 17/02/2026	Fecha: 17/02/2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.